

LAS RELACIONES SINTÁCTICAS: EL ORDEN DE PALABRAS EN LATÍN CLÁSICO

Justificación.

¿Qué es el orden de palabras?

El orden de palabras en las lenguas romances, en latín y en inglés.

El *ordo rectus*.

Excepciones al *ordo rectus*.

Secuencias fijas con inversión:

Excepción a la regla nº 2:

Por razones morfológicas.

Por razones semánticas.

Excepción a la regla nº 3.

Desviaciones libres.

Aplicación práctica.

JUSTIFICACIÓN

Muchos de los estudiantes que se inician en el latín piensan que enfrentarse a un texto latino es desenmarañar una madeja de hilo u ordenar un *puzzle* cuyas piezas no tienen “ni pies ni cabeza”; algunos llegan incluso a preguntarse cómo era posible que entre los romanos se entendieran. No han sido capaces todavía de ver que tiene una armonía interna que la hacía ser, en opinión de los antiguos, una lengua muy bella.

Esa armonía, entre otras cosas, implica unas reglas de composición o construcción internas de los textos algo diferentes de las nuestras; si las interiorizas, te ayudarán a captar su estructura, te facilitarán mucho la traducción y, en suma, su comprensión.

Es, por lo tanto, uno de los temas más importantes para cualquier estudiante que haya de traducir un texto y su aplicación es **eminente y práctica**.

¿QUÉ ES EL ORDEN DE PALABRAS?

Como su mismo enunciado indica, es la forma en que están dispuestas las palabras en una frase.

El latín es la lengua de un pueblo bastante racional y organizado; por lo tanto, como reflejo de ese modo de pensar y de ser, la lengua es desde el punto de vista morfológico bastante regular y desde el sintáctico muy bien estructurada. Es cierto que, respecto a otras lenguas, permite cierta libertad al hablante ya que el uso de los casos y de las desinencias verbales evita las confusiones que, en cambio, podrían darse en otras donde el “orden de los factores -en este caso, el orden sintáctico- sí altera el producto” (es decir, el significado). Ello no obstante, el latín no es un *totum revolutum* y observa una serie de pautas de colocación de los sintagmas en la frase que, atendiendo al temario actual de Bachillerato, trataremos de explicar de manera sencilla y aplicada a las oraciones declarativas o enunciativas, si bien haremos alguna breve referencia a otro tipo de oraciones.

Por otra parte, en este nivel, la atención está centrada en el periodo clásico y en textos literarios. Hacemos esta puntualización porque lo que expondremos a continuación está referido fundamentalmente a autores de dicho periodo y siempre a la lengua escrita. El latín oral, aun siendo hablado por personas cultivadas, era mucho más informal e impregnado en líneas generales por la afectividad y la tendencia a la modalidad exclamativa (Hofmann, J. B., *La lingua d'uso latina*, 1985:103). No hay que olvidar tampoco que textos escritos podían ser también informales: puedes observarlo en el ejemplo (16), un fragmento de una carta de Cicerón a L. Mescinio Rufo, un magistrado de rango inferior a Cicerón que estuvo a sus órdenes. Se trata, pues, un documento privado, no escrito pensando en ser pronunciado ante el público ni divulgado como una obra literaria; por lo tanto, el escritor se permite una mayor relajación en algunas de las normas del orden de palabras (en ese caso, el orden S/V).

EL ORDEN DE PALABRAS EN LAS LENGUAS ROMANCES, EN LATÍN Y EN INGLÉS

Ninguna de las lenguas romances más conocidas, pese a ser herederas del latín, ha mantenido al cien por cien el orden de palabras latino. Y en cambio el inglés, aun no siendo una lengua neolatina, bien por tener en común con el latín el hecho de pertenecer al tronco indoeuropeo, bien porque bajo el dominio francés (normando) de Inglaterra y en general durante la Edad Media se incorporaron términos y determinadas estructuras latinas (por ejemplo, la oración de infinitivo no concertado *I want her to be happy*, "Quiero que ella sea feliz"), en algunos aspectos se comporta igual. Así que, si sabes inglés, podrás establecer perfectamente el paralelismo entre ambas lenguas.

Según el Dr. Lisardo Rubio, uno de los latinistas que ha sistematizado de manera más clara y sencilla el orden de palabras en latín, el español (pues sus ejemplos los propone con esta lengua, pero ello es extensible al valenciano y a otras lenguas romances) es una lengua **O.T.A.N.**, mientras que el latín es una lengua **N.A.T.O.**. ¿Qué significa esto? Pues que nosotros construimos los sintagmas empezando de izquierda a derecha por el término más importante (en el caso de **O.T.A.N.**, el sustantivo "Organización") y tras ella vamos añadiendo sus diversos complementos (adjetivos, adyacentes ...). El latín y el inglés (en el caso de los adjetivos calificativos, de sustantivos que actúan como adjetivos —el llamado "Genitivo Normando"— y el "Genitivo Sajón") lo hacen al revés, primero ponen los complementos (genitivo, adjetivos) y en último lugar la palabra clave a la que los anteriores determinan (en este ejemplo, "Organization").

Lenguas romances

Latín (e inglés)



Y si utilizamos el ejemplo anterior

O.T.A.N.= Organización del Tratado del Atlántico Norte



N.A.T.O.= North Atlantic Treaty Organization



EL ORDO RECTUS

Con este término definimos el texto o el sintagma que sigue el orden de palabras latino, que podemos resumir en las tres reglas enunciadas por el prof. Lisardo Rubio; luego veremos las excepciones al *ordo rectus* y las “aparentes excepciones”:

1ª regla El **SUJETO** va al principio de la frase (esto es bastante normal y sucede también en las lenguas de nuestro entorno: castellano, valencià, francés, inglés, italiano, alemán) y el **VERBO** al final.

____S____ P____
(1) **Ea res** per fugitivos **L. Aemilii hostibus nuntiatur** (César, B.G., I, 23)

Este hecho es dado a conocer a los enemigos a través de los fugitivos de L. Emilio.

2ª regla Los **COMPLEMENTOS** van delante de la palabra a la que complementan. Esta es la regla que presenta mayor casuística, así que la vamos a desglosar en varios apartados para facilitarte su comprensión, comentando las situaciones más habituales, pero no son las únicas. Esta regla se cumplirá siempre que una palabra modifique o determine a otra.

- El adjetivo calificativo va delante del sustantivo (como en inglés y al revés que las lenguas romances):

Lenguas romances		Latín e inglés	
SUSTANTIVO	ADJETIVO	ADJETIVO	SUSTANTIVO
soldado valiente		strenuus miles	
soldat valent		brave soldier	

- También los determinantes (deícticos o demostrativos, fóricos) anteceden al sustantivo.

(2a) **ipse Caesar**
el propio César

(2b) **his verbis**
con estas palabras

- El GENITIVO se coloca **delante del sustantivo** al que modifica o determina, como en inglés tanto el Genitivo Sajón como el Normando, y a la inversa de las lenguas romances:

(3a) **la amiga de Antonia**
1º sust. 2º C.N.

(3b) **Antoniae amica** = (3c) **Jack's friend** (3d) **pen friend**
Gen. sust. G. Saj. G. Norm.

- El adverbio que modifica a un adjetivo o a otro adverbio va delante de dicha palabra (esta posición es común también a nuestras lenguas):

(4) **haud longe ab eo itinere** (Salustio, *Bellum Iugurthinum*, 47,1)
No lejos de este camino

En este pasaje **haud** (adverbio) modifica a otro adverbio (**longe**) que va ligado a su vez a un sintagma preposicional **ab eo itinere**. Puedes ver otro ejemplo de la posición del adverbio respecto al término al que determina en la frase (16) **aeque libenter**. Y en el ejemplo (35a) de la ficha concordancia un adjetivo determinado por un adverbio **circiter sexcentas <naves>**.

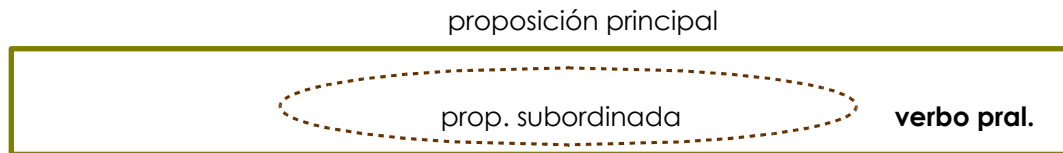
- Los complementos del verbo (Nominativo –Atributo y Predicativo– Acusativo, Dativo, Ablativo, proposiciones subordinadas sustantivas o completivas y adverbiales) van delante del verbo (¡ es lógico ya que si el verbo va al final el resto de sintagmas va delante!). Eso lo puedes apreciar perfectamente en el ejemplo nº (1) o en este otro con Sujeto omitido o elíptico.

(5) **Ipsū Octaviū in naves confugere coegerunt** (César, B.C., 3,9.8)
Ac./C.D. Ac. dir inf.pres ac/CD 3ºpl. pret. perf. ind. act.

Obligaron al propio Octavio a ir a refugiarse a las naves

Por lo general, en una oración compuesta que contiene una proposición subordinada (que podemos asimilar a un determinante), a excepción de

las adjetivas que trataremos más adelante, suele aparecer delante del término del que depende (ya sea el verbo principal, un participio, un sustantivo)¹. Si hiciéramos una representación gráfica, las subordinadas serían como un paréntesis incrustado dentro de la proposición principal, más o menos así:

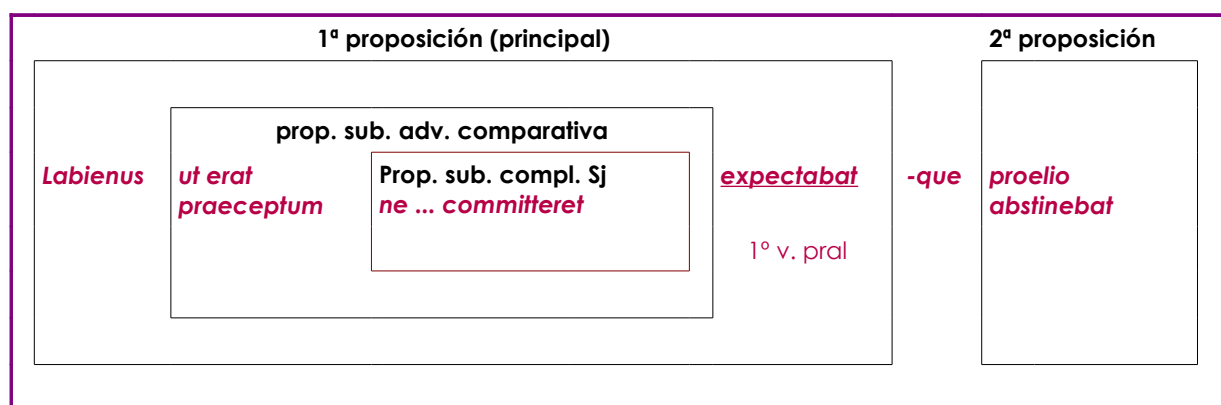


En el siguiente fragmento de César (B.G., 1,22) tenemos una oración compuesta integrada por dos proposiciones coordinadas copulativas mediante la conjunción enclítica **-que**. La primera es la proposición principal de la que depende una proposición subordinada adverbial comparativa dentro de la cual a su vez hay una proposición subordinada sustantiva/completiva en función de Sujeto de **erat praeceptum**.

(6) **Labienus, ut erat ei praeceptum a Caesare ne proelium committeret, monte occupato nostros expectabat proelioque abstinebat.**

Traducción literal : *Labieno, tal y como le había sido ordenado por César que no fuera entablado el combate, ocupado el monte, aguardaba a los nuestros y se abstenía del combate.*

Traducción libre: *Labieno, de acuerdo con las órdenes dadas por César de no entablar combate, ocupado el monte, aguardaba a los nuestros y evitaba el enfrentamiento.*



¹Aunque aquí hay más libertad ya que depende de la longitud y complejidad de la frase, de que haya o no correlatos en la proposición principal (como **tantus**, **talis** etc.) ...

3ª regla Las PREPOSICIONES y CONJUNCIONES van delante de los términos que introducen o enlazan (eso también ocurre en nuestras lenguas):

(7a) **Caesar et Cleopatra**

César y Cleopatra

Cèsar i Cleòpatra

Cesar et Cléopâtre

Cesar and Cleopatra

(7b) **in Hispaniam**

Hacia Hispania

Cap a Hispània

Vers l'Hispanie

To Hispania

En esta misma regla tendrían cabida los pronombres relativos pues, aun no siendo conjunciones, van al inicio de la proposición subordinada adjetiva o de relativo que introducen. Véanse por ejemplo las frases nº (32), (33), (34a) y (35) de la ficha *Concordancia*.

Igualmente, los pronombres y adverbios interrogativos y exclamativos siempre encabezan la interrogación (tanto directa como indirecta) y la exclamación.²

(8) **Quo usque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?** (Cic., In Cat. 1.1.)
¿Hasta cuándo finalmente abusarás de nuestra paciencia, Catilina?

Cuando una oración o un sintagma cumple estas normas, decimos que tiene ORDO RECTUS o que está construido según el ORDO RECTUS.

²Aunque este tema del curriculum de bachillerato se centra en el orden de palabras de la modalidad enunciativa, no está de más citar algún ejemplo de otras modalidades, especialmente de aquellas que algunos incluyen dentro de la declarativa.

EXCEPCIONES AL ORDO RECTUS

SECUENCIAS FIJAS CON INVERSIÓN

Las secuencias fijas, dicho de una manera sencilla, son construcciones que se han fijado por el uso y se expresan de una determinada manera. Pueden seguir el *ordo rectus*, pero precisamente en este punto nos interesa conocer las que **no** lo cumplen. Esta excepción afecta a las reglas nº 2 y 3.

⇒Secuencias fijas que afectan a la regla nº 2, bien por motivos sintácticos o gramaticales (a), bien por motivos semánticos (b).

a) Por motivos gramaticales.

⇒Los sintagmas nominales en función de Adyacente o Aposición siguen al sustantivo al que acompañan.

(9a) **flumen Rhenum**
el río Rin

(9b) **insula Sicilia**
la isla de Sicilia

(10) **Sp. Lucretius cum P. Valerio Volesi filio venit** (T. Livio, I, 58.6)
Apos.
C.C. /Abl. compañía

Espurio Lucrecio vino con P. Valerio, hijo de Volesio

(11) **Hoc Zenoni placuit, homini m'hercule acuto, etsi** [...] (Cic. Ep. ad fam. 22, 1)
Dat. sg. Aposic.
C.I.
Esto le gustó a Zenon, hombre ¡por Hércules! agudo.

⇒El adjetivo calificativo: Cuando un adjetivo que concuerda con un sustantivo va detrás de éste, suele deberse a que pertenece a un sintagma diferente y desempeña, por lo tanto, una función sintáctica propia: Tal es el caso del adjetivo en función de Atributo (12) o de Predicativo.

(12) **Poeta caecus erat.**

El poeta era/estaba ciego.

Para la posición del Predicativo en Nominativo y en Acusativo y más ejemplos de Atributo (o Predicado Nominal), te remitimos a los siguientes ejemplos de la ficha *Concordancia*: nº (14), (15), (16), (17), (20) y (35).

⇒ Los adjetivos gentilicios (**Romanus**, **Troianus**, **Gallus** etc.) frecuentemente se expresan detrás del sustantivo al que acompaña:

(13) **SENATUS POPULUSQUE ROMANUS**
El Senado y el Pueblo Romano

⇒ El adjetivo demostrativo o deíctico **ille**, **illa**, **illud** cuando tiene un valor enfatizante, aparece detrás del sustantivo. Véase ejemplo nº (14).

⇒ Los adjetivos posesivos también van detrás del sustantivo al que determinan; cuando van delante, tienen un valor enfático:

(14) **Caeli, Lesbia nostra, Lesbia illa quam...** (Catulo, 58,1)
Celio, nuestra Lesbia, la famosa Lesbia que...

⇒ La Proposición subordinada adjetiva o de relativo va detrás de su antecedente (te remitimos a los ejemplos nº (32) y (33) de la ficha *Concordancia*).

b) Por razones semánticas

⇒ Sintagmas o expresiones fosilizadas por la propia lengua o por el uso en que se altera el orden habitual con un significado específico. Muchas de ellas pertenecen al lenguaje jurídico o técnico:

Con inversión del orden genitivo/sustantivo:

(15a) **pater familias**³
cabeza de familia

(15b) **tribunus plebis**
tribuno de la plebe

³**Familias** es genitivo singular de la 1ª declinación; la desinencia original era -s (como podemos reconocer en el mismo caso de la 1ª declinación griega) antes de que se produjera su cambio por la desinencia -i que después evolucionó a -e (familia-s es reemplazada por familia-i>familia-e).

Con inversión del orden adjetivo/sustantivo:

(15c) **res publica**
cosa pública o "el estado"

15c) **ius civile**
*derecho civil*⁴

La distinta posición del determinante respecto al determinado es relevante, pues viene a significar cosas distintas. Un ejemplo prototípico es

longa navis/ navis longa

En la primera situación (**longa navis**) el orden es "normal" adjetivo + sustantivo y significa **nave larga**. En cambio la expresión **navis longa**, con transposición del adjetivo, alude a un tipo concreto de nave: **la nave de guerra**. Como vemos, una "aparente" similitud comporta un importante cambio de significado.

⁴ Derecho privado propio de los ciudadanos romanos, frente a otros "derechos" más restrictivos como el **ius Latii**, "derecho del Lacio o de los latinos" o el **ius gentium**, derecho de los extranjeros.

EXCEPCIONES AL ORDO RECTUS

SECUENCIAS FIJAS CON INVERSIÓN

⇒ Secuencias fijas que afectan a la regla nº 3.

Secuencias fijas que se basan en razones morfosintácticas. Son las relativas a las preposiciones y conjunciones enclíticas (es decir, que se posponen, se "pegan" al segundo elemento que unen, pero se traducen delante). El caso precípuo es la conjunción coordinante copulativa **-QUE**.

(13) **SENATUS POPULUSQUE ROMANUS**

Aunque menos conocidas quizás por los alumnos, también son enclíticas la conjunción disyuntiva **-VE** ("o") y la partícula interrogativa **-NE**:

(14) **telum tormentumve** (César, B.G., 3, 51)
un dardo o un proyectil

(15) **Nihilne te nocturnum praesidium Palatii movit?** (Cicerón, *In Cat.*, 1.1)
¿Nada te ha preocupado la guardia nocturna del Palatino...?

La preposición de ablativo **CUM** aparece en posición enclítica cuando va acompañando a los pronombres personales: **mecum**, **tecum**, **secum**, **nobiscum**, **vobiscum** ("conmigo", "contigo" etc) y a los pronombres relativos: **quocum**, **quacum**, **quibuscum** ("con el que", "con la que", "con el cual", "con los cuales"...).

(16) **Tamen erat nemo quicum⁵ essem libentius quam tecum, et pauci, quibuscum essem aeque libenter** (Cicerón, *Ad familiares*, 5,21).

Sin embargo no había nadie con quien estuviera más a gusto que contigo y pocos con los que estuviera igualmente a gusto.

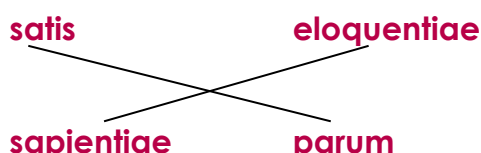
⁵ **QUI**: Forma arcaica del pronombre relativo en Abl. masc./fem. sg.

EXCEPCIONES AL ORDO RECTUS

DESVIACIONES LIBRES

Hablamos de tal situación cuando parece que un texto no se ajusta al *ordo rectus* ni se trata de una secuencia fija. Suele estar motivada por razones estilísticas (como por ejemplo, para aplicar o potenciar determinados recursos y efectos —paralelismos, quiasmos, eufonía etc.— no sólo en la poesía⁶ sino también en la prosa —si bien su margen de libertad suele ser menor—. Sirva de ejemplo esta alteración de la posición (inversión) del primero de los dos Genitivos partitivos para crear una estructura especular, que hemos mantenido en la traducción:

- (17) [**L. Catilina** ...] **satis eloquentiae, sapientiae parum** (Sal., *De con. Cat.* 5.4)
<L Catilina> bastante elocuencia, sabiduría poca.



Un aspecto que no hay que olvidar tampoco es que la alteración del *ordo* de un sintagma puede estar motivada por el deseo del escritor de enfatizarlo. En general, todo término fuera de su lugar está especialmente subrayado, es decir, si el autor desea resaltar o focalizar un sintagma o una palabra concreta de la frase, amén de otros mecanismos (por ejemplo uso de adverbios, del pronombre fórico-enfático, repeticiones etc.), lo suele colocar en una posición no habitual consiguiendo de este modo realzarlo o destacarlo. En el fragmento siguiente, J. César cambia intencionadamente al primer puesto el Acusativo/CD para destacar el poderío naval de los vénetos <muchos siglos antes del nacimiento de la República marítima de Venecia>, además de recurrir a un mecanismo morfológico para subrayar si cabe este hecho mediante un superlativo (**plurimus, -a, -um**).

- (18) **Plurimas naves habent Veneti** (César, *B.G.*, 3.8.1)
Ac. pl./CD

⁶ A la que se ha de añadir, además, el condicionante de la métrica (para ajustar el texto al pie del verso -dácilo, espondeo, troqueo etc.-).

Muchísimos navíos tienen los vénetos.

Se trata de una práctica que utilizamos también en nuestras lenguas. Un ejemplo claro lo tenemos en el inglés, lengua que precisamente tiene muy en cuenta la posición de los elementos en la frase (especialmente adverbios, auxiliares etc.). Así, frente a una oración enunciativa “neutra”:

(19a) **My students have never been to Rome**
Mis alumnos nunca han estado en Roma

Cambiando el orden del Sujeto, del auxiliar y del adverbio destacamos el hecho negativo de no haber estado nunca en Roma:

(19b) **Never have my students been to Rome**
Jamás han estado mis alumnos en Roma

Queda por último la voluntad del escritor, que es libre a la hora de componer. Dado que el latín es una lengua flexiva, el posible “desorden” no afectaría a la comprensión del texto ya que las desinencias tanto verbales como nominales permiten reconocer la concordancia de los distintos elementos oracionales y su función.

Dos son las desviaciones libres fundamentales: la inversión y la disyunción.

⇒ Inversión o anástrofe.

Consiste el intercambio de posición entre dos elementos.

⇒ Intercambio de posiciones entre adjetivo y sustantivo o genitivo y sustantivo (excepción a la regla nº 2). Ejemplos:

(20) **L. Catilina fuit magna vi et animi et corporis, sed ingenio malo pravoque** (Sal., *De con. Cat.*, 5.2)

L. Catilina fue de gran fuerza tanto de espíritu como de cuerpo, pero de índole mala y depravada.

⇒ La preposición (excepción a la regla nº 3) en sintagmas del tipo prep. + adj. + sust. En este caso el resultado sería así: **adj. + prep. + sust.** Ejemplos:

HIS DE CAUSIS en vez de DE HIS CAUSIS

(21) **His de causis aguntur omnia raptim atque turbate** (César. B.C., I, 5)
Por estos motivos se realiza todo precipitadamente y en desorden

QUAM OB REM por OB QUAM REM

Con tanta frecuencia se da este orden que **quam ob rem** ha llegado a fundirse en una sola palabra, como se puede apreciar en este pasaje de Cicerón:

(22) **Quamobrem, vita quidem talis fuit vel fortuna vel gloria, ut nihil posset accedere** (Cicerón, De amicitia, 12)
Por esto, ciertamente su vida⁷ fue tal o por su fortuna o por su gloria que nada lo podría superar.

En cualquier caso, no hay una gran desviación de la reglas si bien se considera ya que tanto se cumple que el determinante (adjetivo o genitivo) vaya delante del determinado (por ej., regla nº 2: **his/quam** -determinante- está antes que su sustantivo **causis/rem**-determinado respectivamente) como que la preposición se anteponga a su régimen (regla nº 3, en **de – causis** y **ob – rem**).

⇒ La misma estructura suele darse con las conjunciones (especialmente subordinantes), que se colocan detrás de uno de los complementos de la proposición (generalmente el C.D.) o incluso detrás del propio Sujeto de tal forma que parece que no pertenezca a dicha oración (excepción a la regla nº 3):

(23) **Haec dum inter eos aguntur, Domitius navibus Massiliam pervenit** (César, B.C. I. 36).

*Mientras **esto** es llevado a cabo entre ellos, Domicio llega a Marsella con sus naves.*

Haec es el Nom. pl. Sujeto de la proposición subordinada adverbial temporal introducida por **dum**.

O bien en el famoso pasaje del libro IV de la *Eneida* (Verg., Aen., 4, 124-125):

(24) **speluncam Dido dux et Troianus eandem devenient**
Dido y el general troyano (Eneas) llegarán a la misma cueva.

⁷ Se está refiriendo a la de Escipión.

⇒ Disyunción.

En esta situación se mantiene el *ordo rectus* (generalmente la regla nº 2) de los componentes de un sintagma o de una oración, pero se intercalan entre los miembros de la “pareja” determinante-determinado algunos otros elementos de la frase de tal manera que da la impresión de que están desligados.

Ejemplo:

(25) **Ab iis impetratum est summa tribunorum plebis contentione**

(César, B.C., I, 1)

Fue solicitado por ellos con el mayor esfuerzo de los tribunos de la plebe que...

Hay una aparente ruptura del sintagma, pues parece que el adjetivo (**summa**) está desligado de su determinado, el sustantivo **contentione** por culpa del complemento **tribunorum plebis**. Sin embargo, es correctísimo: el adjetivo continúa estando delante de su sustantivo (regla nº 2); y lo mismo cabe decir del genitivo **tribunorum plebis**⁸ que, de acuerdo con la segunda regla, también se halla delante del sustantivo al que determina (**contentione**). Sólo que el adjetivo está “físicamente” separado de su sustantivo por el G./CN

En este otro ejemplo, la disyunción está aún más marcada:

(26) **Rura meam, Cornute, tenent villaeque puellam** (Tibulo, 2,,3.1)

Los campos y las villas, Cornuto, tienen a mi amada.

El siguiente ejemplo presenta disyunción y anástrofe ya que por un lado el adjetivo **latos** va delante del sustantivo pero separado (regla nº 2 con disyunción) y además ha intercambiado su posición con la preposición **in** que rige **latos agros** (anástrofe, excepción regla nº 3).

(27) **Ipsa Venus latos iam nunc migravit in agros** (Tibulo, 2, 3.3)

La propia Venus ahora mismo ha emigrado a los anchos campos

⁸ Aunque la expresión corresponda a una secuencia fija (véase ejemplo nº 15b)

APARENTES EXCEPCIONES

Existen algunos casos en que no se siguen estrictamente estas tres normas básicas ni sus excepciones, siendo, sin embargo, construcciones correctas:

⇒La posición habitual (pero **no** exclusiva) de algunos nexos coordinantes es el "segundo" lugar, es decir, no delante de la segunda proposición que unen: **autem** ("en cambio", "por su parte"), **tamen** ("sin embargo"), **ergo** ("luego", "por lo tanto") o **igitur** ("así pues") etc. Según Ernout-Thomas (*Syntaxe Latine*, 1984:453), esa ubicación se explica por una antigua costumbre de reservar la segunda posición en la oración a palabras accesorias, como podemos constatar también en griego clásico con conjunciones (o partículas) como *δέ*, *ἀπα*...

(28) **Vides igitur, cum** (Cic., *Ep. ad fam.*, XXII 1)
Así pues ves ...

(29) **Senatus hoc intellegit, consul videt, hic tamen vivit** (Cic. *In Cat.*, I, 2)
El Senado sabe esto, el cónsul lo ve; éste sin embargo vive.

Tamen nexo coordinante adversativo, enlaza la tercera proposición con la segunda, pero aparece detrás del sujeto de la tercera, posición que hemos mantenido en la traducción.

He aquí, sin embargo, una muestra en que una de las conjunciones anteriores está en posición inicial:

(30) **Ergo cum tenuem fuero mutatus in umbram candidaque ossa super nigra favilla teget** (Lídamo, 2,9-10, C. T. III)
Así pues, cuando haya mudado en tenue sombra y mis blancos huesos recubra la negra ceniza, que antes venga ...

⇒ Algunas "pseudo-preposiciones", como **causa** o **gratia**, también van detrás. En realidad se trata de dos sustantivos que funcionan en determinados contextos como preposiciones. Su "régimen" no es otra cosa que un Genitivo, el determinante, que, de acuerdo con la regla nº 2, se coloca delante y ambos sustantivos con función contextual de preposición, detrás. No es, por lo tanto, una excepción a la regla nº 3.

(31) **invidiae gratia** (Quintiliano, *Institutio Oratoria*, 9,2,77)

Por odio

⇒ El Vocativo tiene una posición muy flexible en la frase dado que, en realidad, es un caso marginal, tal como se ha señalado en la ficha de las *Modalidades oracionales* y pertenece a la modalidad impresiva más que a la declarativa⁹. Por lo general suele estar en segunda posición, pero también inicial o media.

(32) **Scio ego, Quirites, plerosque non isdem artibus imperium a vobis petere** (Sal., *Bellum Iugurthinum*, 85,1)

Yo sé, ciudadanos, que muchos piden de vosotros el poder no con las mismas artes...

⇒ Un caso particular lo constituye el tradicionalmente llamado "Ablativo Absoluto". Se puede mover a lo largo de una oración, si bien es muy frecuente que aparezca en posición inicial absoluta, incluso antes que el Sujeto. Si damos por válida la consideración tradicional que dice que el Ablativo Absoluto es una estructura independiente, desde el punto de vista sintáctico, de la oración, ésta realmente comenzaría por el Sujeto y, puesto que en el ejemplo que proponemos (César, *B.C.* 1,3,1) el verbo la finaliza, se cumpliría la regla nº 1, tal como sucede también en la frase (22) de la ficha *Concordancia*.

_____ Abl.Abs. _____ S _____ P. _____
(33) **Misso ad vesperum senatu, omnes qui sunt eius ordinis, a Pompeio evocantur**

Levantada la sesión del senado hasta el atardecer, todos los que son (pertenecen) de este orden <es decir del orden senatorial> son convocados ante su presencia por Pompeyo.

En este otro fragmento, el Ablativo Absoluto está ubicado en medio de la oración tras la proposición subordinada de *cum* histórico:

(34) **Germani, cum suis interfici viderent, armis abiectis signisque militaribus relictis, se ex castris eiecerunt** (Cés., *B.G.*, 4, 14)

Los germanos, al ver que los suyos eran asesinados, arrojadas sus armas y abandonados los estandartes militares, se precipitaron fuera del campamento.

⁹Remitimos a la primera ficha de estos apuntes: "Las modalidades oracionales".

APLICACIÓN PRÁCTICA

Apliquemos todo lo dicho hasta ahora a una oración compleja para apreciar cómo la puesta en práctica de las reglas del orden de palabras, sus excepciones y/o aparentes excepciones te pueden ayudar a reconocer la estructura de la frase y comprender más fácilmente su significado.

(35) **Hannibal rebus prius quam verbis adhortandos (esse¹⁰) milites ratus circumdato ad spectaculum exercitu captivos montanos vinctos in medio statuit.** (T. Livio, 21, 42).

Aníbal habiendo pensado que sus soldados debían ser alentados con hechos antes que con sus palabras, con el ejército dispuesto en círculo para el espectáculo colocó en medio a los cautivos montanos encadenados.

Si aplicamos las reglas básicas arriba enunciadas observamos que:

⇒ Se cumple la regla nº 1: el Sujeto (cuyo núcleo es **Hannibal**) encabeza la frase y la concluye el verbo principal (**statuit**).

⇒ Los complementos del verbo (**circundato...in medio**) también van delante de éste (regla nº 2).

⇒ Ahora bien lo que parece estar “fuera de sitio” está bien colocado:

⇒ **Ratus**. Ese participio pasado en Nom. sg. masc. concuerda con **Hannibal**, por lo que todo ese macrosintagma es verdaderamente el Sujeto (y no sólo **Hannibal**). Por lo tanto, el Sujeto sí encabeza la frase (regla nº 1):

_____SUJETO_____
Hannibal rebus prius quam verbis adhortandos milites ratus

⇒ Dentro del Sujeto, la posición del participio concertado **ratus** es correcta si pensamos que se está reproduciendo la estructura de una oración (regla nº 1) a nivel sintagmático donde el núcleo del Sujeto, o sea, **Hannibal**, está al principio y el verbo (**ratus**), al final.

¹⁰ Se ha de sobreentender el infinitivo de presente del verbo SUM (esse) que a menudo se omite en los infinitivos de perfecto pasivo y de futuro activo y pasivo; para tu mayor claridad lo hemos añadido entre paréntesis ya que en el texto original no está presente.

⇒ **Rebus....adhortandos milites** constituyen una proposición subordinada sustantiva (o completiva) en función de C.D. dependiente del participio **ratus** (verbo deponente y transitivo). Existe cumplimiento de la regla nº 2 ya que la proposición vista como un todo (es decir, como un complemento, independientemente de los sintagmas que haya en su interior) va delante del complementado (en este caso, del participio).

⇒ Dentro de la proposición subordinada completiva, sus diversos elementos cumplen en parte el *ordo rectus*:

⇒ **Rebus prius quam verbis** son sendos complementos del infinitivo de futuro pasivo **adhortandos (esse)** y van delante del verbo al que determinan (regla nº 2).

⇒ En cambio, el Sujeto en Acusativo del infinito (**milites**) no va delante de la proposición ni el verbo **adhortandos esse** en posición final, por lo tanto en este caso no se cumple la regla nº 1.

⇒ En la proposición principal se da una disyunción entre el participio, que actúa como un adjetivo (**circumdato**) y su sustantivo por haberse interpuesto el sintagma **ad spectaculum**, dependiente del participio.

La estructura, pues, a grandes rasgos, sería ésta:



Analicemos otro fragmento para comprobar que está construido según el *ordo rectus*.

(36) **Tandem aliquando, Quirites, L. Catilinam furem audacia, scelus anhelantem, pestem patriae nefarie molientem, vobis atque huic urbi ferro flammaque minitantem, ex urbe vel eiecimus vel emisimus vel ipsum egredientem verbis prosecuti sumus.** (Cic., *In Catil.* 2, 1).

Por fin de una vez, ciudadanos, a L. Catilina, que estaba a fuera de sí por su audacia, respirando el crimen, maquinando de forma criminal la ruina de la patria, amenazándoos a vosotros y a esta ciudad con el hierro y con la

*llama*¹¹ lo hemos echado de la ciudad o lo hemos hecho escapar o lo hemos acompañado con nuestras palabras mientras salía por su propio pie (liter: a él mismo que salía).

Se trata de una oración compuesta coordinada disyuntiva formada por tres proposiciones unidas por el nexos **vel**:

Primera proposición **Tandem.... eiecimus**.

Segunda proposición: **emisimus**.

Tercera proposición: **ipsum... sumus**.

⇒ Se cumple la regla nº 1: El Sujeto (**NOS**, 1ª pl.) está elíptico u omitido; esto es frecuente porque la desinencia verbal -mus (**eiecimus**, **emisimus**...) basta para caracterizar la persona y el número. Los verbos, coordinados disyuntivamente entre sí (**vel eiecimus vel emisimus vel prosecuti sumus**) están al final.

⇒ Se cumple la regla nº 2 en el CD, que va delante de los verbos **eiecimus**, **emisimus** y **prosecuti sumus**.

⇒ También se cumple la regla nº 2 en cuanto a los complementos del verbo de cada proposición, que van delante: en la primera proposición el CC o Ablativo separativo **ex urbe** va delante del determinado (**eiecimus**). Igualmente en la tercera proposición, además del CD, el ablativo instrumental/CC **verbis** antecede al verbo.

⇒ Se cumple a nivel sintagmático del C.D. la regla nº1: El sustantivo **L. Catilinam**, con el que concuerdan todos los participios, va delante y el verbo (los participios) al final (a excepción de **furentem**).

⇒ Se cumple también la regla nº 2 en la mayor parte de los participios, pues sus complementos aparecen delante:

scelus anhelantem

pestem nefarie molientem

vobis atque huic urbi ferro flammaque minitantem

ipsum egredientem

⇒ En cambio, hay una inversión del orden habitual en **furentem audacia** y **pestem patriae**, donde los determinantes van detrás del determinado.

⇒ En cuanto al Vocativo (**Quirites**), ya sabemos que no tiene una posición fija aunque es frecuente que ocupe la segunda posición, como sucede aquí.

¹¹ Metonimia: con las armas y con el fuego.

⇒ Los adverbios tienen una posición móvil en la frase. Creemos que en este fragmento, que es precisamente el inicio de la segunda *Catilinaria*, Cicerón quiere resaltar el hecho de que de una vez por todas **tandem aliquando** se han librado de la gran amenaza que suponía la presencia de Catilia en Roma y por eso, como ya hemos dicho anteriormente, una manera de enfatizar una palabra o sintagma es ponerlo fuera de su lugar, aquí al inicio ambos adverbios.